



Instituto de Estudios en  
Derechos Humanos



## “Las Garantías Judiciales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”.

### Datos Bibliográficos:

Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos., Juan Carlos Villavicencio Macías. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México 2016.

Las garantías del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) día a día se consolidan a través de los estándares formulados a partir de la doctrina elaborada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH o Comisión), las resoluciones sustentadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los criterios que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH o Corte Interamericana) fija al emitir su jurisprudencia respecto de: a) las formas mediante las cuales los derechos humanos reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH o Convención Americana) y en otros instrumentos del SIDH son transgredidos, y b) las obligaciones estatales que se desprenden de tales situaciones.

En virtud de lo anterior, el presente fascículo tiene como finalidad exponer aspectos teóricos y prácticos, relativos a los estándares en materia de garantías judiciales reconocidas en el Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos (SUDH) y en el SIDH. El estudio de las garantías judiciales del SIDH y de sus estándares es relevante, toda vez que en ellos se encuentran elementos primigenios e integradores del debido proceso legal interamericano, el cual es considerado por la Corte Interamericana como un “[...] derecho humano que permite alcanzar decisiones justas”.

Lo anterior implica que las garantías judiciales presuponen la efectiva protección de derechos humanos de carácter sustantivo y adjetivo, es decir, aseguran el acceso al derecho humano a la justicia, mediante la sustanciación de procesos y procedimientos justos y, colateralmente a esto, la tutela efectiva de los bienes supremos reconocidos en los instrumentos jurídicos de los sistemas regionales de protección de derechos y del SUDH, que se ponen en juego en las resoluciones que ponen fin a las controversias, tales como: la vida, la integridad, la libertad y la dignidad de todas las personas que se encuentran en el territorio de los Estados parte del SIDH.